



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General de Planeación

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019
SDM-SC-91218

Señor (a):
JAIME MATALLANA SILVA
CRA 26 N. 42-63 SUR
TELÉFONO: 301274119
CORREO: junkey999@hotmail.com
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Desempeño	☒	No Existe N.º de Radicado
		Revisado		No Radicado
		Certificado		No Certificado
	Directión: Estado	Faltante		Acuerdo: Clausurado
	No Radica	Terminado		
Fecha:	BOGOTÁ 19	Fecha:		
Nombre del Radicado:	Néstor Montenegro			
C.C.	C.C. 1.030.633.781			
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:			
Observaciones:	En la cra 26 no hay placa 42-63 última placa 42-49 y pasa a la Dg 43A			

REF: RTA--SDM-93710

Señor(a) Matallana:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día **19 de Marzo de 2019**, se dio respuesta a su solicitud de radicado **SDM 32876**, mediante oficio **SC-59219**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

a bien, es de aclarar que el día **11-11-2015** al momento de realizar el trámite de **Traspaso de Jidad**, se realizó el cambio de dirección a la **KR 19 N. 5 A -07 EN BOGOTÁ**, y quedo registrada tal se observa a continuación:



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General de Planeación
Dirección: Calle 13 N.º 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11151100
Ejemplo: YG22913922200

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
JAIME MATALLANA SILVA
Dirección: CRA 26 No. 42-63 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C. 37 - 35
Departamento: BOGOTÁ D.C. 00
Código Postal: 11181127 195
Fecha Admisión:
Ejemplo: 11-05-03
Ejemplo: 11-05-03
Ejemplo: 11-05-03

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Solicitud	☒ Veh. ☐ Cond. ☐ TO	Placa	EHX033	Secci.	1	Radicado	510209783
Es propietario vehículo	☒ Si ☐ No	Contr.		Servicio	☒ Par ☐ Pub ☐ Ofi	NOBREAL	11/11/2015
Trámites solicitud							
Trámite	FEN Diligenc.	Formulario Unico	No. Consig.	Banco	Valor	Identific	
			51510868925	POPULAR	157.800	BF-X033	
Total					157.800		
< >							
23							
< >							
Propietario/conductor							
Identificación	Tipo	Apellidos	Nombres	Sexo	Dirección	Teléfono	
1070974282	CÉDUL	CANO ALDANA	MIGUEL ANGEL	M	C. 14 No. 4 C - 90 CAS.		
Solicitante							
Identificación	Tipo	Apellidos	Nombres	Sexo	Dirección	Teléfono	
6031591	CÉDUL	MATALLANA SILVA	JAIME	M	KR 19 No. 5A - 07		

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyentó: Vanessa Ramirez Abogada SDM

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11056

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-93710/ JAIME MATRALLANA SILVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-91218 d el 20 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-93710.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)